

20 NOV 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

ORIGINAL

MODIFICA RESOLUCIÓN NÚMERO 10095 de 30-10-2000 EN
LOS ASPECTOS QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2341

Santiago, 09 de Octubre de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 6 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, y asimismo, las delegaciones especiales contenidas en el Decreto Supremo N° 1795 de 16 de noviembre de 1993, en el Decreto Supremo N° 725 de 24 de marzo de 1995, en el Decreto Supremo N° 2635 de 21 de agosto de 1995, en el Decreto Supremo N° 1301 de 22 de febrero de 2000 y en la Resolución Exenta N° 4875 de 1 de julio de 2010, Decreto Supremo N° 1402 de 19 de Julio de 2014, todos del Ministerio del Interior y,

CONSIDERANDO:

1° Que, de acuerdo a nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social, el beneficio concedido debe modificarse.

MINISTERIO DE HACIENDA		
OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION - 4 NOV. 2014		
Dept. Jurídico	<i>J</i>	
Dept. T.R. Y Registro	<i>J</i>	
Dept. Contabilidad		
Sub Depto. C. Central		
Sub. Depto. E. Cuenta		
Sub. Depto. CP. Y Bienes Nac.		
Dept. Auditoría		
Dept. V.O.P.U. y T.		
Sub Depto. Municip.		
REFRENDACION		
Ref. por \$ _____		
Imputación _____		
Anot. Por _____		
Imputación _____		
Deduc. Dto. _____		

TOMA DE RAZÓN
POR ORDEN DEL
CONTRALOR GENERAL
17 NOV. 2014
JEFÉ SUBROGANTE ÁREA BENEFICIOS
PREVISIONALES Y REMUNERATORIOS
DIVISIÓN DE PERSONAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DVG/MGL/RFV

Distribución:

- 1.- Subsecretaría del Interior
- 2.- Oficina de Exonerado Político
- 3.- Interesado
- 4.- Contraloría
- 5.- AFP – SIN AFP

7212920

RESUELVO:

ARTÍCULO UNICO: Modifíquese el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución NÚMERO 10095 de fecha 30-10-2000 por el siguiente:

Declarese que el Sr.: **NEIRA SOTO ROGELIO SEGUNDO G.** [REDACTED] fallecido con fecha 07 de Junio de 1998, ex trabajador de **CORP. DE LA VIVIENDA (CORVI) (SERVIU)**, tiene la calidad de exonerado político.

Concédase a sus causahabientes el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social

TABILO MUÑOZ MONICA [REDACTED] Pensión No Contributiva de Viudez.

- Monto inicial a contar del 01 de Septiembre de 1999 a \$ 55.585		
Reajustar al	01 de Octubre de 1999	\$55.585
	01 de Diciembre de 1999	\$57.007
	01 de Diciembre de 2000	\$59.675
	01 de Diciembre de 2001	\$61.507
	01 de Diciembre de 2002	\$63.328
	01 de Diciembre de 2003	\$63.930
	01 de Diciembre de 2004	\$65.516
	01 de Diciembre de 2005	\$67.887
	01 de Mayo de 2006	\$74.676
	01 de Diciembre de 2006	\$76.259
	01 de Diciembre de 2007	\$81.933
	01 de Diciembre de 2008	\$89.216
	01 de Diciembre de 2010	\$91.482
	01 de Diciembre de 2011	\$95.077
	01 de Diciembre de 2012	\$97.103
	01 de Diciembre de 2013	\$99.404

NEIRA TABILO ALEX WALTER [REDACTED] Pensión No Contributiva de Orfandad

- Monto inicial a contar del 01 de Septiembre de 1999 a \$ 12.354		
Reajustar al	01 de Octubre de 1999	\$13.554
	01 de Diciembre de 1999	\$13.901
	01 de Diciembre de 2000	\$14.552
	01 de Diciembre de 2001	\$13.097

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



DANIEL VERGARA GALAZ
JEFE OFICINA EXONERADOS POLÍTICOS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA